

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO DEL
TRECE DE NOVIEMBRE DE 2025.

Acta Número: ACT/ECA/CT/ORD/9ª/2025.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS.

En el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en las oficinas de la Coordinación Técnica, ubicada en este H. Ayuntamiento, siendo las trece horas con 06 minutos del día trece de noviembre del año dos mil veinticinco, reunidas las personas servidoras públicas: Lic. Cristina Muñoz Gallardo, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Mtro. Carlos Ríos Saucedo, Contralor del Órgano Interno de Control Municipal y Vocal del Comité; Mtro. Luis Alberto López Pérez, Consejero Jurídico del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos y Responsable de la Protección de Datos Personales y el Lic. Roberto Gómez Medina, Jefe de Departamento del Archivo de la Secretaría del Ayuntamiento; para celebrar la **Novena Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia del año en curso, con base en lo previsto por los artículos 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Toma de protesta del Lic. Roberto Gómez Medina, Jefe de Departamento de Archivo de la Secretaría del Ayuntamiento, como Secretario del Comité de Transparencia e Instalación de Facto.
4. Mensaje del Secretario del Comité de Transparencia del H Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de Sesión.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

En uso de la palabra, la Lic. Cristina Muñoz Gallardo, Presidenta del Comité de Transparencia, pasó lista de asistencia a los integrantes de este Comité, constatando que existía quórum legal para sesionar válidamente

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

La Lic. Cristina Muñoz Gallardo, en uso de la palabra, dio lectura al orden del día. Una vez sometido a la consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, se procedió a la votación, resultando lo siguiente:

ACT/ECA/CT/ORD/9ª/2025/PRIMERO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité la propuesta del Orden del Día.



3. Toma de protesta del Lic. Roberto Gómez Medina, Jefe de Departamento de Archivo de la Secretaría del Ayuntamiento, como Secretario del Comité de Transparencia e Instalación de Facto.

En relación a este punto se hace del conocimiento a los integrantes de este Comité de Transparencia que, con fecha 08 de octubre de la presente anualidad recibió su nombramiento como Jefe de Departamento de Archivo de la Secretaría del Ayuntamiento el Licenciado Roberto Gómez Medina.

La presidenta del Comité de Transparencia pide a los presentes ponerse de pie, mencionando lo siguiente:

"Presidenta.- " En términos de lo previsto en el artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, pregunto al Lic. Roberto Gómez Medina.

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen; y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo?

Lic. Roberto Gómez Medina:..... ¡Sí Protesto!

Si así lo hiciera que la sociedad se los reconozca, y si no, que se lo demande.

Muchas gracias, pueden tomar asiento."

Por tanto se informa el relevo que se realizará en este Comité, quedando el puesto de Secretario del Comité de Transparencia, a partir de este momento a cargo del **Lic. Roberto Gómez Medina**.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se designa como integrante y Secretario de este Comité de Transparencia, al Licenciado Roberto Gómez Medina, Titular de la Unidad de Transparencia en el H Ayuntamiento de Ecatepec.

Artículo 45. Cada sujeto obligado establecerá un Comité de Transparencia, colegiado e integrado por lo menos por tres miembros, debiendo de ser siempre un número impar. Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el titular del sujeto obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado.

Los miembros propietarios de los Comités de Transparencia contarán con los suplentes designados, de conformidad con la normatividad interna de los respectivos sujetos obligados, y deberán corresponder a personas que ocupen cargos de la jerarquía inmediata inferior a la de dichos propietarios.

Artículo 46. Los sujetos obligados integrarán sus Comités de Transparencia de la siguiente forma:

- I. El titular de la unidad de transparencia,*
- II. El responsable del área coordinadora de archivos o equivalente; y*
- III. El titular del órgano de control interno o equivalente. También estará integrado por el servidor público encargado de la protección de los datos personales cuando sesione para cuestiones relacionadas con esta materia. Todos los Comités de Transparencia deberán registrarse ante el Instituto*

También estará integrado por el servidor público encargado de la protección de los datos personales cuando sesione para cuestiones relacionadas con esta materia. Todos los Comités de Transparencia deberán registrarse ante el Instituto.

Artículo 47. El Comité de Transparencia será la autoridad máxima al interior del sujeto obligado en materia del derecho de acceso a la información. El Comité de Transparencia adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. En caso de empate, la o el Presidente tendrá voto de calidad.

A sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz pero no voto.

El Comité se reunirá en sesión ordinaria o extraordinaria las veces que estime necesario. El tipo de sesión se precisará en la convocatoria emitida. Los integrantes del Comité de Transparencia tendrán acceso a la información para determinar su clasificación, conforme a la normatividad aplicable previamente establecida por los sujetos obligados para el resguardo o salvaguarda de la información.

En las sesiones y trabajos del Comité, podrán participar como invitados permanentes, los representantes de las áreas que decida el Comité, y contará con derecho de voz, pero no voto.

Los titulares de las unidades administrativas que propongan la reserva, confidencialidad o declaren la inexistencia de información, acudirán a las sesiones de dicho Comité donde se discuta la propuesta correspondiente.

Artículo 49. Los Comités de Transparencia tendrán las siguientes atribuciones:

I. Instituir, coordinar y supervisar en términos de las disposiciones aplicables, las acciones, medidas y procedimientos que coadyuven a asegurar una mayor eficacia en la gestión y atención de las solicitudes en materia de acceso a la información;

...

XVIII. Las demás que se desprendan de la presente Ley y las disposiciones jurídicas aplicables, que faciliten el acceso a la información.

En tal virtud este Comité de Transparencia somete a votación, en términos de lo esgrimido en el presente curso, y se procedió a la votación del mismo, resultando el siguiente:

ACT/ECA/CT/ORD/9º/2025/SEGUNDO

ÚNICO. - Se notifica al Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos el Nombramiento como Jefe de Departamento de Archivo de la Secretaría del Ayuntamiento y se aprueba por unanimidad de votos la toma de protesta como Secretario del Comité de Transparencia al Licenciado Roberto Gómez Medina.

4.- Mensaje del ahora Secretario del Comité de Transparencia del H Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

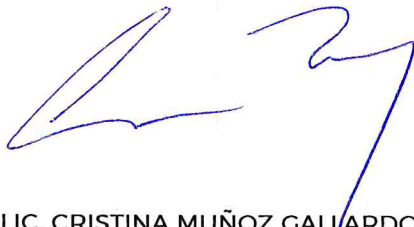
El licenciado Roberto Gómez Medina, una vez realizada la toma de protesta, y en uso de la voz procedió a dirigir unas palabras a los integrantes del Comité.

5.- Asuntos Generales

La Presidenta consulta a los integrantes del Comité si desean incluir algún punto en asuntos generales y solicita se dé cuenta, los integrantes del comité no hacen mención de algún asunto adicional.

6.- Clausura de la Sesión

No habiendo otro asunto que tratar, se concluye la sesión ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, siendo las 13 horas con 11 minutos del día de la fecha, firmando para constancia y efectos que procedan en todas sus hojas, al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. CRISTINA MUÑOZ GALLARDO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. ROBERTO GÓMEZ MEDINA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



MTRO. CARLOS RÍOS SAUCEDO
CONTRALOR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL MUNICIPAL



MTRO. LUIS ALBERTO LÓPEZ PÉREZ
ENCARGADO DE LA PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES

La presente hoja de firmas forma parte de la Novena Sesión Ordinaria del año dos mil veinticinco del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, constante en cuatro fojas útiles sólo por el anverso.